

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 1 JUN, 2005

536-06 RES. H. N°

EXPTE. Nº 4.751/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Neli Amalia del Valle Sarmiento L.U. Nº 35.759 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1.533-03 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Dra. María Celia Ilvento, Directora de Tesis;

Que por Res. H. Nº 985-05 se designa a los miembros del tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de junio de 2.006 a horas 09,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. Nº 985-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de junio de 2.006, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "LA INTERVENCION DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LAS EMPRESAS", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Neli Amalia del Valle SARMIENTO, L.U. Nº 035.759.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-

FAC. DE HUMANIDADES - UNS